

Área de Presidencia y Planificación

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

107

3213

N/Expte.: 2024-52492

ASUNTO: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a los efectos del reconocimiento de "Complementos y Pluses" que viene percibiendo el personal laboral de esta Administración.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de esta Administración, de manera que al siguiente puesto de trabajo se les añada dentro de sus funciones, el realizar tareas a más de tres metros de altura (**Plus de Altura**):

- 020003017 Oficial (Estadística).

Segundo.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de esta Administración, de manera que a los siguientes puestos de trabajo se les añada dentro de sus funciones las tareas propias de su contrato de trabajo, entre las 22:00 y 6:00 horas del día siguiente, así como aquel que su horario de trabajo no coincida con lo estipulado en su contrato de trabajo (Nocturnidad):

- 090001059 Oficial (Fosero).
- 090001054 Vigilante.

Tercero.- Mantener las retribuciones que vienen percibiendo los puestos indicados en los puntos anteriores, sin perjuicio de las actualizaciones a las que deban ser sometidos.

Cuarto.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de esta Administración, de manera que al siguiente puesto de trabajo, que ha quedado vacante, se le quite el ejercer sus funciones en horario nocturno entre las 22:00 y las 6:00 horas del día siguiente, dado que el puesto tiene funciones de Oficial Fosero que no tiene ese horario (Quitar Nocturnidad):

- 090001063 Oficial.

Quinto.- Dar al expediente la tramitación sucesiva legalmente prevista."

Lo que se hace público para general conocimiento

San Cristóbal de La Laguna, a siete de enero de dos mil veinticinco.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN (Decreto delegación nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 16-01-2025 09:06:23	
Nº expediente administrativo: 2024-052492 Código Seguro de Verificación (CSV): EBCB2CE9B6898EDEEE9DE41087C5DB2A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/EBCB2CE9B6898EDEEE9DE41087C5DB2A .			
Fecha de sellado electrónico: 16-01-2025 09:06:23 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2025 09:06:23	